



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE
DIRECTORIO
N° 55/2025 .-**



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

VISTOS.- a) Acta de 26 de noviembre 1990, en que informa la constitución de la Organización denominada **“COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA PALMA”**, que fue inscrita con Personalidad **Jurídica N° 83** en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de **FUNCIONAL**.

b) Inscripción N° 220482, en el Registro Único Nacional de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

c) Acta de 28 de septiembre de 2024, en que se establece la Comisión Electoral de acuerdo con lo señalado en el estatuto.

d) Acta de Elección de Directorio de 23 de Noviembre de 2024, suscrita por la Comisión Electoral en la que se informa la elección de la directiva, depositada en Secretaría Municipal el 29 de Noviembre 2024, para el período desde el **23 de Noviembre de 2024 hasta el 23 de Noviembre de 2027**.

CERTIFICO

Que conforme a los antecedentes aportados por el **“COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA PALMA”** su Directiva vigente está constituida por las siguientes Personas:

CARGO	NOMBRE	RUT
PRESIDENTE	DANIEL DEL TRÁNSITO TELLO RAMÍREZ	7.299.302 - 0
SECRETARIO	PATRICIO HERNÁN AHUMADA ARAYA	8.274.250 - 6
TESORERO	FANOR HENRIQUE FABRES DÍAZ	6.120.879 - 8
1° DIRECTORA	MARITZA CECILIA BRITO FUENTES	10.533.786 - 8
2° DIRECTORA	MARINA OTILIA CISTERNAS VICENCIO	5.653.815 - 1
3° DIRECTOR	RENÉ CHRISTIAN CUEVA ESTAY	5.959.102 - 9

Quillota, 21 de Febrero de 2025.-

NOTA: Cabe señalar que este certificado tiene validez hasta el 21 de Marzo 2025, según ART. 6° bis Ley 19.418, y se extiende a petición del Presidente de la Organización, dado que se interpuso una Reclamación respecto de la Elección ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, caratulada con el Rol N° 329-2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, de la que no se ha dictado sentencia a la fecha.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe